ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Objeto a contratar	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ADMINISTRATIVOS DE COLEGIOS (PLANTA SGP).**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

La experiencia de realizar los exámenes médicos ocupaciones de manera oportuna y adecuada no solo permite cumplir con un requisito legal, sino que contribuyen al diagnóstico temprano de posibles riesgos de salud en entornos laborales, que han generado altos beneficios y bienestar en el personal.

Al fortalecer la prevención e integridad de cada uno de ellos, los programas de seguridad y salud en el trabajo consiguen el objetivo de evitar incidentes, accidentes y enfermedades a sus colaboradores, previniendo riesgos y brindando seguridad social integral. En este orden de ideas la contratación para realizar los exámenes garantiza el cumplimiento de un sistema de protección social adecuado y oportuno, asegurando calidad de vida y fortaleciendo la promoción de la salud de los trabajadores.

Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo, a lo largo del territorio Nacional, El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en seguridad y salud en el trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicios de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Económico:

El Sistema General de Seguridad Social en Salud está integrado por el Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del Sistema General de Seguridad Social – SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud, como entes de control y vigilancia

Su objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país. Brindando a la población, servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

La seguridad y salud en el trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral de las instituciones y con su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa fomente y estimule en todo momento la cultura en seguridad y salud que debe estar sincronizado con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del recurso humano y la reducción de costos operacionales.

El mercado en Colombia de los prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo es desarrollado por personas jurídicas y naturales, las cuales son reguladas por el Ministerio de Salud y del Trabajo controladas por la Superintendencia Nacional de Salud, y deben estar inscritas en el registro especial de prestadores de servicios de salud. Así mismo, el sector dispone de distintas agremiaciones, quienes promueven la formación científica, técnica y general a todos sus miembros, proponen normas sobre el fomento y protección de la salud de los trabajadores y ejecutan Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo con entidades oficiales o privadas.

El sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Productos incluidos dentro del sector:

- Evaluación médica pre-ocupacional o de preingreso
- Evaluación médica ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación)
- Evaluaciones post-incapacidad o reintegro.
- Evaluación médica post-ocupacional o de egreso

Índice De Precio Al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

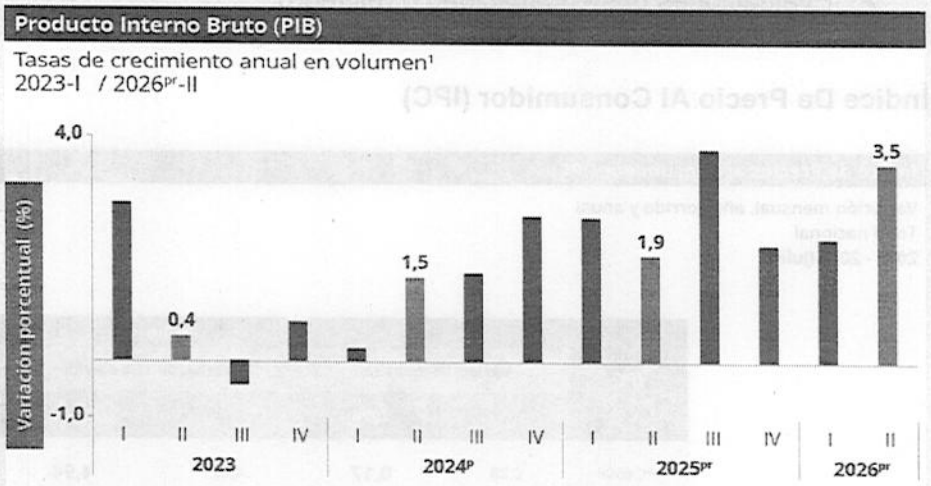
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Producto Interno Bruto (PIB) Nacional Trimestral

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

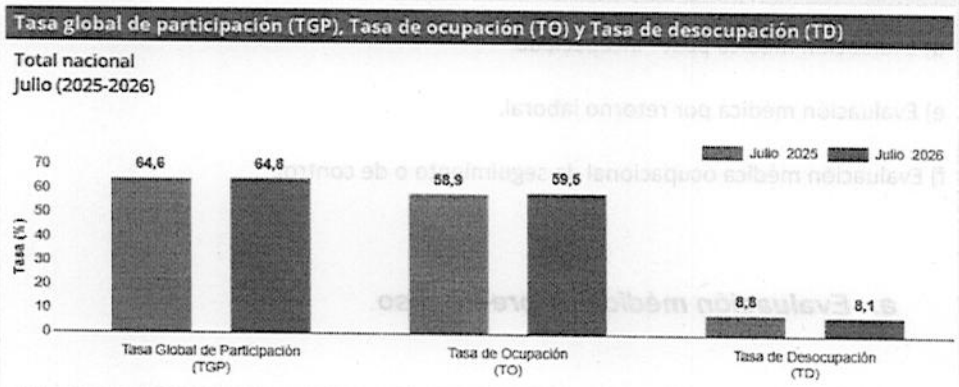
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tasa De Empleo y Desempleo -DANE:

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%,

respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

Técnico:

Se requiere dar cumplimiento a la **Resolución 2346 de 2007**, en los temas relacionados con exámenes médicos ocupacionales que permitan identificar el estado de salud de los servidores públicos, e iniciar acciones preventivas y correctivas, para mitigar cualquier tipo de enfermedad laboral y reducir riesgos laborales identificados en la matriz del profesiograma.

Dar cumplimiento a la **Resolución 2646 del 2008,** aplicando el instrumento de evaluación de los factores de riesgo psicosocial de los servidores públicos, para identificar cualquier tipo de alteración psicológica y definir plan de intervención individual y grupal.

Dar cumplimiento a la **Resolución 1016 de 1989**, donde se establecen los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, realizando la construcción del sistema de vigilancia epidemiológico de prevención de riesgo químico y riesgo auditivo, teniendo en cuenta que estos riesgos son de alto impacto para algunos servidores públicos por las funciones que desarrollan.

Servicios por contratar:

Tipos de Evaluaciones médicas

Los exámenes que se adelantarán de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2346 de 2007, a saber:

a) Evaluación médica de pre-ingreso.

b) Evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambios de ocupación).

c) Evaluación médica de egreso.

d) Evaluación médica post - incapacidad

e) Evaluación médica por retorno laboral.

f) Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.

a. Evaluación médica de pre-ingreso

Son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

El objetivo es determinar la condición de salud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales; establecer la existencia de restricciones que ameriten

alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud que, estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.

b. Evaluaciones médicas periódicas

Las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas se clasifican en programadas y por cambio de ocupación, así:

- **Evaluaciones Médicas Periódicas Programadas:** Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.

  Dichas evaluaciones deben ser realizadas de acuerdo con la edad del trabajador, el tipo, magnitud, frecuencia y tiempo de exposición a cada factor de riesgo, así como al estado de salud del trabajador. Los criterios, métodos, procedimientos de las evaluaciones médicas y la correspondiente interpretación de resultados deberán estar previamente definidos y técnicamente justificados en los programas de vigilancia epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

- **Evaluaciones Médicas por Cambios de Ocupación:** Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas ocupacionales al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en los programas de Vigilancia Epidemiológica, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

c. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso

Son aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.

En atención a los establecido en el numeral 7 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo, el empleador o contratante deberá informar al trabajador sobre el proceso para la realización de la evaluación médica ocupacional de egreso, la cual deberá ser realizada dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la terminación de la relación laboral o contractual y deberá dejar constancia de la respectiva notificación.

d. Evaluación médica post incapacidad

Son los exámenes clínicos y paraclínicos que se le deben practicar a todo trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del trabajador lo hace pertinente o necesario.

e. Evaluación médica por retorno laboral

La evaluación médica por retorno o reincorporación laboral deberá realizarse cuando el trabajador haya estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario, y deberá efectuarse antes de su retorno efectivo a la labor y tiene como objetivo determinar si las condiciones funcionales del trabajador al momento del reintegro son compatibles con las exigencias físicas, mentales y ambientales del cargo.

f. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control

La evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control médico ocupacional, se aplicará en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales.

Igualmente, la entidad contará con este tipo de evaluación médica para brindar acompañamiento médico laboral y de acuerdo a lo establecido en la **Directiva 001 de 2025** en la cual se indica la necesidad de

flexibilización de la jornada laboral a las mujeres y personas menstruantes que puedan ver afectado su desempeño laboral y su bienestar físico y emocional, generando síntomas que requieren un cuidado y manejo médico especial durante determinados días de su ciclo menstrual. En estos casos, la IPS emitirá las recomendaciones de flexibilización respetando la intimidad de la servidora que realice la solicitud, utilizando criterios médicos objetivos y notificando únicamente las restricciones de tiempo/jornada a Seguridad y Salud en el Trabajo, quien a su vez remitirá las mismas a la Gerencia de Talento Humano para el acompañamiento respectivo a cada caso.

Igualmente, en el Profesiograma de la entidad, se han definido los exámenes complementarios, énfasis específicos y vacunas, requeridos de acuerdo a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos definida por niveles, cargos y actividades realizadas, encontrando los siguientes:

Exámenes complementarios:

- **Optometría:** Es una evaluación del estado de la visión realizado por un optómetra en donde mediante diversos equipos y pruebas clínicas determina la agudeza visual para visión lejana y cercana. Busca determinar la necesidad de utilización de medios refractivos como gafas y lentes de contacto.
- **Audiometría:** Es una evaluación del estado de la audición realizado por un fonoaudiólogo en donde mediante un equipo (Audiómetro) se determinan los niveles de audición por cada oído para diferentes frecuencias e intensidades de sonido. Busca determinar la presencia de pérdidas en el sentido de la audición.
- **Valoración psicosocial:** Las Valoraciones Psicológicas laborales son herramientas diseñadas para analizar y comprender las capacidades, competencias y características psicológicas de los empleados, proporcionando información objetiva sobre el comportamiento, las habilidades y las motivaciones de los individuos, facilitando la identificación de talentos y la prevención de problemas relacionados con el desempeño laboral.
- **Perfil Lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos):** Un perfil lipídico es una prueba de sangre que mide diferentes tipos de lípidos. Dos tipos importantes de lípidos que se encuentran en la sangre son el colesterol y los triglicéridos. Los altos niveles de lípidos en su sangre pueden obstruir sus arterias y aumentar su riesgo de enfermedad cardíaca y accidente cerebrovascular.
- **Glicemia:** La glicemia se refiere a la concentración de glucosa en sangre, un parámetro esencial para el mantenimiento de la homeostasis energética en el

organismo. Los niveles de glucosa son regulados por una interacción compleja de hormonas, como la insulina y el glucagón, y se ven afectados por factores como la dieta, la actividad física, el estrés y las enfermedades. La medición de la glicemia es fundamental para el diagnóstico y manejo de trastornos metabólicos como la diabetes mellitus y la hipoglicemia.

- **Electrocardiograma:** Es una prueba que registra la actividad eléctrica del corazón que se produce en cada latido cardiaco. Esta actividad eléctrica se registra desde la superficie corporal del paciente y se dibuja en un papel mediante una representación gráfica o trazado, donde se observan diferentes ondas que representan los estímulos eléctricos de las aurículas y los ventrículos. Se usa para medir el ritmo y la regularidad de los latidos, el tamaño y posición de las aurículas.
- **Espirometría:** Es un estudio indoloro del volumen y ritmo del flujo de aire dentro de los pulmones. Este procedimiento se utiliza con frecuencia para evaluar la función pulmonar en las personas con enfermedades pulmonares obstructivas o restrictivas tales como asma o fibrosis quística.
- **Prueba de alcoholimetría:** Prueba de detección de cantidad de alcohol presente en el aire expirado por una persona.
- **Prueba de alcoholemia:** De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, se define como cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre. La alcoholemia es el nivel de etanol en sangre total, expresada en miligramos (mg) de etanol/100mililitro(ml) de sangre total, o mg% o g/L.
- **Prueba de sustancias psicoactivas (Panel toxicológico – 5D):** Prueba de detección de sustancias tales como cannabis, benzodiacepinas, opioides, entre otras.
- **Prueba de embarazo:** La prueba de embarazo solo podrá solicitarse, con consentimiento previo de la trabajadora, en los casos en los que el trabajo a desempeñar implique riesgos reales o potenciales que puedan incidir negativamente en el desarrollo normal del embarazo. De acuerdo al Profesiograma de la Gobernación del Meta, únicamente se solicitará consentimiento para al ingreso a cargos donde se realicen actividades de fumigación y como parte del concepto de aptitud para trabajo en alturas.
- **Prueba psicosensométrica:** Consiste en una evaluación médica y psicológica que mide la capacidad sensorial, motriz y mental de una persona y se utiliza frecuentemente para determinar la aptitud y los tiempos de reacción de los conductores al operar vehículos.
- **Radiografía de columna:** Este examen permite evaluar cómo están las vértebras ubicadas en la parte baja de tu columna, incluyendo la región lumbar y el sacro, que es la zona que conecta tu columna con la pelvis.

Énfasis específicos de acuerdo a la exposición de peligros para algunos cargos:

- **Anexo conductores:** este énfasis incluye prueba psicosensométrica, panel toxicológico, electrocardiograma y audiometría.
- **Anexo de alturas:** este énfasis incluye Cuadro Hemático, Audiometría, Electrocardiograma para mayores de 40 años o según antecedentes y decisión del médico, Prueba psicológica y Prueba de embarazo (solo aplica para mujeres que vayan a realizar trabajo en alturas).
- **Anexo de espacios confinados:** este énfasis incluye Cuadro Hemático, Audiometría, Espirometría, Electrocardiograma para mayores de 40 años o según antecedentes y decisión del médico, Prueba psicológica y Prueba de embarazo (solo aplica para mujeres que vayan a realizar trabajo en espacios confinados).
- **Anexo fumigación:** este énfasis incluye Cuadro Hemático, Electrocardiograma, Panel toxicológico, Colinesterasa, Perfil hepático (TGO, TGP, FA), Bilirrubinas, Bun, Creatinina y Espirometría.
- **Anexo Auditivo - Voz:** este énfasis incluye Audiometría y Valoración de voz.
- **Anexo Archivo:** este énfasis incluye Espirometría y Valoración dermatológica.
- **Anexo Laboratorio de salud:** este énfasis incluye la realización de Cuadro Hemático, Anticuerpos de hepatitis B y Perfil hepático (TGO-TGP-FA).
- **Anexo Psicosocial:** este énfasis incluye una valoración psicosocial (corresponde a entrevista semiestructurada).
- **Vacunas:** las vacunas se aplican de acuerdo a exposición biológica y previa verificación del carnet de vacunación:
  - Esquema Toxoide Tetánico
  - Fiebre Amarilla
  - Hepatitis B
  - Influenza anual
  - Vacuna triple viral (Dosis única)
  - COVID (2 dosis y refuerzo)

Análisis de puesto de trabajo requeridos para calificación de origen en primera oportunidad

El análisis de puesto de trabajo corresponde a un informe mediante el cual se determinan una serie de datos relacionados con un puesto concreto de una empresa. Esta información que se estudia incluye, entre otros, las actividades o tareas que el trabajador que ocupe ese puesto lleva a cabo, las responsabilidades, las habilidades necesarias para llevar a cabo las tareas y las condiciones de trabajo. Igualmente, este informe permite conocer detalladamente las características que permiten identificar peligros específicos que

facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad. Este documento es solicitado por las EPS a las cuales se encuentran afiliados los trabajadores de la entidad, cuando se da inicio a un proceso de calificación de origen en primera oportunidad y en cumplimiento de la "LEY 100 de 1993, ley 776 de 2002, LEY 1562 de 2012, DECRETO 1352 de 2013, DECRETO 1295 de 1994 y el articulo 142 del DECRETO 0019 de 2012". Es obligación de la entidad cumplir con los requisitos para la elaboración del informe en relación a la idoneidad del profesional que debe realizar el mismo y remitir el documento a las EPS en el tiempo estipulado.

De acuerdo a la incidencia y prevalencia de enfermedades laborales en la Gobernación del Meta, los tipos de Análisis de puesto de trabajo corresponden a los siguientes:

- **Análisis de puesto de trabajo con énfasis psicosocial:** permite valorar a profundidad el dominio demandas sobre el trabajo, compuesto por las siguientes dimensiones: demandas cuantitativas, demandas de carga mental, demandas emocionales, exigencias de responsabilidad del cargo, demandas ambientales y de esfuerzo físico y otras que estén relacionadas con la patología psicosocial que se encuentra en proceso de calificación.

- **Análisis de puesto de trabajo con énfasis osteomuscular:** permite identificar las condiciones de riesgo que puedan generar alteraciones a nivel del sistema Osteomuscular producto de los factores del trabajo como es las condiciones del diseño del puesto de trabajo y factores de riesgo individuales que pueden incidir en el desarrollo de alteraciones a nivel de este sistema.

SERVICIOS POR CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de ingreso: Se realiza para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.
2	Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular de egreso: Se realiza al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
3	Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular periódica: Se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo.
4	Evaluación médica post-incapacidad: Se realiza a todo trabajador inmediatamente finaliza el periodo de incapacidad médica mayor o igual a treinta (30) días calendario o antes si la condición de salud del

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	trabajador lo hace pertinente o necesario.
5	Evaluación médica por retorno laboral: Se realiza cuando el trabajador ha estado ausente por causas no médicas por un período igual o superior a noventa (90) días calendario, antes de su retorno efectivo a la labor y tiene como objetivo determinar si las condiciones funcionales del trabajador al momento del reintegro son compatibles con las exigencias físicas, mentales y ambientales del cargo.
6	Evaluación médica periódica por cambio de ocupación: Se realiza para garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.
7	Evaluación médica de seguimiento o control: Se aplica en aquellos casos en los cuales se determine la necesidad de verificar la evolución de una condición de salud previamente identificada, valorar la efectividad de las medidas adoptadas, o reconsiderar las restricciones y recomendaciones emitidas, especialmente cuando estas hayan sido temporales.
8	Optometría: Evaluación del estado de la visión realizado por un optómetra en donde mediante diversos equipos y pruebas clínicas determina la agudeza visual para visión lejana y cercana.
9	Valoración psicosocial ingreso: Consiste en una entrevista semiestructurada diseñada para analizar y comprender las capacidades, competencias y características psicológicas de los empleados, proporcionando información objetiva sobre el comportamiento, las habilidades y las motivaciones de los individuos, facilitando la identificación de talentos y la prevención de problemas relacionados con el desempeño laboral.
10	Paquete de Perfil Lipídico (Colesterol total, HDL, LDL, Triglicéridos): Prueba de sangre que mide diferentes tipos de lípidos.
11	Glicemia: Consiste en la medición de la concentración de la glucosa a través de un examen de sangre en ayunas.
12	Audiometría: Evaluación del estado de la audición realizado por un fonoaudiólogo en donde mediante un equipo (Audiómetro) se determinan los niveles de audición por cada oído para diferentes frecuencias e intensidades de sonido.
13	Electrocardiograma: Prueba que registra la actividad eléctrica del corazón que se produce en cada latido cardiaco.
14	Espirometría: Consiste en un estudio indoloro del volumen y ritmo del flujo de aire dentro de los pulmones.
15	Prueba de alcoholimetría: Prueba de detección de cantidad de alcohol presente en el aire expirado por una persona.
16	Prueba de alcoholemia: Prueba para medir la cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
17	Prueba de sustancias psicoactivas (Panel toxicológico – 5D): Prueba de detección de sustancias tales como cannabis, benzodiacepinas, opioides, entre otras.
18	Prueba de embarazo (ingreso únicamente por exposición a riesgo químico y concepto de aptitud para trabajo en alturas): examen de laboratorio que detecta la presencia o la cantidad exacta de la hormona gonadotropina coriónica humana (hCG).
19	Prueba psicosensométrica: Consiste en una evaluación médica y psicológica que mide la capacidad sensorial, motriz y mental de una persona para determinar la aptitud y los tiempos de reacción de los conductores al operar vehículos.
20	Radiografía de columna ingreso: Prueba no invasiva que mediante el uso de rayos X permita obtener imágenes de las vértebras y evaluar por parte del médico el estado óseo, detectar fracturas, tumores, infecciones, desgastes (artrosis) o problemas de alineación como la escoliosis y hernias discales
21	Valoración por médico especialista en toxicología (únicamente aplica para casos positivos en panel toxicológico): evaluación médica especializada para identificar, medir y analizar la presencia de sustancias químicas, drogas, medicamentos o toxinas en el organismo y diagnosticar intoxicaciones, medir niveles de exposición o detectar consumo de sustancias.
22	Anexo psicosocial periódico (Entrevista semiestructurada): Consiste en una entrevista semiestructurada diseñada para analizar y comprender las capacidades, competencias y características psicológicas de los empleados, proporcionando información objetiva sobre el comportamiento, las habilidades y las motivaciones de los individuos, facilitando la identificación de talentos y la prevención de problemas relacionados con el desempeño laboral.
23	Anexo conductores: Prueba psicosensométrica, Panel toxicológico (Panel 5D), Electrocardiograma y Audiometría.
24	Anexo de alturas: Cuadro Hemático, Audiometría, Electrocardiograma para mayores de 40 años o según antecedentes y decisión del médico, Prueba psicológica (Test Bender y Test para Fobias), Prueba de embarazo (solo aplica para mujeres que vayan a realizar trabajo en alturas)
25	Anexo espacios confinados: Cuadro Hemático, Audiometría, Espirometría, Electrocardiograma para mayores de 40 años o según decisión del médico, Prueba psicológica (Test Bender y Test para Fobias), y Prueba de embarazo (solo aplica para mujeres que vayan a realizar trabajo en espacios confinados)
26	Anexo fumigación: Cuadro Hemático, Electrocardiograma, Panel Toxicológico, Colinesterasa, Perfil hepático (TGO, TGP, FA), Bilirrubinas, Bun, Creatininas y Espirometría
27	Anexo Auditivo - Voz: Audiometría y Valoración de voz
28	Anexo Archivo: Espirometría y valoración dermatológica
29	Anexo Laboratorio de salud: Cuadro Hemático, Anticuerpos de hepatitis B, Perfil hepático (TGO-TGP-FA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
30	Esquema Toxoide Tetánico: vacuna que protege contra el tétanos, enfermedad grave del sistema nervioso causada por la bacteria *Clostridium tetani.*
31	Fiebre Amarilla: vacuna en la que se aplica una versión debilitada pero viva del virus (cepa 17D) que se inyecta en el brazo para estimular el sistema inmunológico.
32	Hepatitis B: Protege contra el virus de la hepatitis B, que se transmite por contacto con sangre o fluidos corporales.
33	Influenza: La vacuna contra la influenza atenuada con virus vivos, es una vacuna en aerosol nasal que puede ser administrada a hombres y mujeres que no estén embarazadas desde los 2 años hasta los 49 años de edad.
34	Vacuna Triple viral (Dosis única): esquema de dos dosis para garantizar una inmunidad prolongada (o de por vida) contra el sarampión, la rubéola y las paperas.
35	Análisis de puesto de trabajo con énfasis psicosocial: permite valorar a profundidad el dominio demandas sobre el trabajo, compuesto por las siguientes dimensiones: demandas cuantitativas, demandas de carga mental, demandas emocionales, exigencias de responsabilidad del cargo, demandas ambientales y de esfuerzo físico y otras que estén relacionadas con la patología psicosocial que se encuentra en proceso de calificación.
36	Análisis de puesto de trabajo con énfasis biomecánico: permite identificar las condiciones de riesgo que puedan generar alteraciones a nivel del sistema Osteomuscular producto de los factores del trabajo como es las condiciones del diseño del puesto de trabajo y factores de riesgo individuales que pueden incidir en el desarrollo de alteraciones a nivel de este sistema.

Regulatorio:

- Ley 1431 de 2014
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección social
- Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección social
- Resolución 0156 de 2005 del Ministerio de la Protección social
- Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de trabajo
- Ley 361 de 1997 " por la cual se establecen los mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 614 de 1984 del Ministerio de Protección social " por el cual se determinan las bases para la organización y administración de salud ocupacional"
- Código sustantivo del trabajo (Decreto 2663de 1950)
- Circular unificada 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social .
- Decreto 1072/2015 articulo 2.2.4.2.2.18, articulo 2.2.4.6.13 ítem 1 y ,art 2.2.4.6.40 al artículo 2.2.4.6.42

B. Comportamiento del Gasto Histórico

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado, las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo a lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso deberán contar con la experiencia suficiente en servicios de evaluaciones médicas ocupacionales. Por otro lado, deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad.

Para el análisis de la demanda, la Secretaría Administrativa debe tener en cuenta las condiciones en las cuales en el pasado se ha obtenido servicios similares a nivel Nacional y Departamental por lo cual se realiza la consulta mediante la página del SECOP.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Referencia No 1

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-SA-013-2025
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CONTRATO	1210 DE 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL META

	ADMINISTRACION CENTRAL
VALOR CONTRATO	$160.000.000
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS 5%	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS

Referencia No 2

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-133-2023
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CONTRATO	3295 DE 2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES A SERVIDORES PUBLICOS DE LA GOBERNACION DEL META ADMINISTRACION CENTRAL
VALOR CONTRATO	$40.855.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS 5%	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	2 OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS

Referencia No 3

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-0109-2021
MODALIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO. CONTRATO	2262 DE 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	$67.280.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS 5%	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS

Referencia No 4

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-054-2019
MODALIDAD	SERVICIOS
NO. CONTRATO	2176 DE2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	$125.000.000
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS 5%	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE

PROPONENTE ADJUDICATARIO	INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.

Referencia No 5

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-027-2018
MODALIDAD	SERVICIOS
NO. CONTRATO	1737 DE 2018
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, APLICACIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL Y ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEDICINA DEL TRABAJO PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	$128.973.900
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Referencia No 6

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-SA-PS-025-2017
MODALIDAD	SERVICIOS
NO. CONTRATO	0921 DE 2017
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAS, DE INGRESO Y RETIRO AL IGUAL QUE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META
VALOR CONTRATO	$80.000.000
PLAZO DE EJECUCION	145 DIAS
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	

TIPO DE PÓLIZA	MONTO	DURACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
PAGO DE SALARIOS 5%	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 4 MESES MAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMMLV	200 SMMLV	IGUAL A SU EJECUCIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA	1 CONTRATO EJECUTADO,TERMINADO Y LIQUIDADO IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE

PROPONENTE ADJUDICATARIO	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S

Al revisar el historial de los procesos se evidencia que los oferentes que han celebrado contratos con la Gobernación del Meta en los últimos años, son los siguientes:

- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S – EQUIVIDA
- FUNDACIÓN MANACACIAS IPS
- INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S.
- CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

De acuerdo con la revisión, cada uno de los contratos se ha liquidado de manera bilateral con el lleno de los requisitos y el cumplimiento de los objetos contractuales en términos de cantidad y calidad de los servicios contratados y desarrollados.

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
NUMERO DE PROCESO	SA-MC-021-2024
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	4905-24
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR CONTRATO	$506.286.836
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES, HASTA COMPLETAR EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO, APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN.
GARANTIAS	TIPO DE PÓLIZA / MONTO / DURACIÓN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO — 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO — IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 6 MESES MAS PAGO DE SALARIOS 5% — 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO — IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MAS CALIDAD DEL SERVICIO 10% — 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO — IGUAL A SU EJECUCIÓN Y 6 MESES MAS
EXPERIENCIA REQUERIDA	HASTA (02) CONTRATO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, INICIADOS Y TERMINADOS, QUE SU OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, Y CUYA SUMATORIA SEA MAYOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMLMV
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE

PROPONENTE ADJUDICATARIO	RVO IPS SAS

ENTIDAD	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NUMERO DE PROCESO	CO1.PCCNTR.7710518
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	1229 DE 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA, EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN DEFINIDOS EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
VALOR CONTRATO	$277.973.263
PLAZO DE EJECUCION	284 (DÍAS)
FORMA DE PAGO	MENSUALMENTE DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CONFORMIDAD CON LOS EXÁMENES DEBIDAMENTE REALIZADOS.
GARANTIAS	**GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

Indicar con una x la garantía solicitada	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
X	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al 20 por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y el término necesario para su liquidación	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
X	CALIDAD DEL SERVICIO	Para garantizar la calidad del servicio, se deberá constituir una garantía equivalente al 20 por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar el término necesario para su liquidación	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
X	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Este amparo se hará en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Indicar con una x la garantía solicitada	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
X		Deberá constituirse así: 1. 200 SMLMV cuando el valor del contrato sea inferior o igual a 1500 SMLMV. 2. 300 SMLMV cuando el valor del contrato sea superior a	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

EXPERIENCIA REQUERIDA	MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EJECUTADOS Y TERMINADOS ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE DEL PROCESO

NO. DE OFERENTES	2 OFERENTES
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EVALUA SALUD

ENTIDAD	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NUMERO DE PROCESO	SAMCOAJC 001-2025
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	20250364
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$100.000.000
PLAZO DE EJECUCION	9 (MESES)
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES AL CONTRATISTA EQUIVALENTES AL SERVICIO QUE EFECTIVAMENTE HA PRESTADO
GARANTIAS	**Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Cumplimiento del Contrato / 10% del valor total del contrato / Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más. Calidad del Servicio / 10% del valor total del contrato / Por la vigencia del contrato y seis (06) meses más. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnización del Personal que utilice en el respectivo Contrato. / 5% del Valor total del contrato / Con una Vigencia igual a su plazo y tres (03) años más. **Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** Responsabilidad civil extracontractual / 200 SMMLV / Por la vigencia del contrato
EXPERIENCIA REQUERIDA	HASTA DOS (2) CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACION O CERTIFICACIÓN; DEL CONTRATO SUSCRITO CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.
NO. DE OFERENTES	1 OFERENTE
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CLIPSALUD

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La demanda del servicio de exámenes médicos en el marco del programa de medicina preventiva y del trabajo por parte de empresas y entidades públicas o privadas está en función del nivel de desarrollo y alcance en cada sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de la cantidad de trabajadores y los factores de riesgo evaluados, independiente de su actividad económica y centros de trabajo con los que cuente.

La demanda potencial de este tipo de servicios está en función del tamaño de las empresas, esto quiere decir que la mayoría de la demanda se encuentra en el nicho de mercado de las medianas y grandes empresas, quienes cuentan con los recursos y un grado de avance significativo de sus programas, así mismo da una muestra de su compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.

La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas a partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los servicios prestados, la persona responsable de llevar este control será el supervisor del contrato, el cual será designado mediante resolución.

2. ¿A quién se va a comprar?

El proveedor del servicio, deberá garantizar que cuenta con la capacidad profesional para brindar de manera efectiva e interrumpida los suministros y que cuenta con todos los elementos para cumplir a cabalidad el objeto a contratar.

A partir de lo anterior se realizó el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose a nivel local y Nacional empresas con diferentes actividades comerciales, que cumplen con las características para cubrir el suministro solicitado como lo son:

NIT	RAZON SOCIAL Ó NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 900163550 - 3	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES IPS VIA SERVIMEG S.A.S.	ACTIVA
NIT 901532142 - 9	CORPORACION IPS AFROCOLOMBIANA JUAN JOSE NIETO GIL	ACTIVA
NIT 901170078 - 0	GRUPO DE ESPECIALIDADES MEDICAS - INTERCLINICOS S.A.S	ACTIVA
NIT 901309891 - 2	I.P.S SANTA MARTA, ATENCION INTEGRAL DOMICILIARIA S.A.S.	ACTIVA
NIT 900341661 - 6	I.P.S UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA LTDA	ACTIVA
NIT 900928790 - 9	I.P.S. SANAR CHIBOLO S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900322705 - 0	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD CENTRO MEDICO JULIAN CORONEL S.A.S.	ACTIVA
NIT 806012161 - 3	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD CUELLO BARCENAS Y PEREZ LTDA SIGLA - "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 901551481 - 1	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD DIGITALMED S.A.S. BIC	ACTIVA
NIT 900621728 - 2	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD GENESIS CENTRO DE DIAGNOSTICO S.A.S.	ACTIVA
NIT 901589670 - 1	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD INSELF S.A.S.	ACTIVA
NIT 901585963 - 6	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD SANA MENTE VITAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 901619668 - 6	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD VITAL INNOVADOR PROFESIONALES EN SALUD 360 SAS	ACTIVA
NIT 901596978 - 3	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (I.P.S) ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA SENTIDO DE VIDA S.A.S. B.I.C.	ACTIVA
NIT 900395844 - 9	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS MEDICOS DE COLOMBIA	ACTIVA
NIT 901122023 - 1	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUACHENE S.A.S.	ACTIVA
NIT 900643025 - 8	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A.S. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901455198 - 0	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD MI GENTE S.A.S.	ACTIVA
NIT 901199671 - 5	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ODONTOLÓGICOS DE LA AMAZONIA SAS ZOMAC	ACTIVA
NIT 900411479 - 2	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD OMALINA OWKIN DE GONZALEZ SAS	ACTIVA
NIT 900228304 - 9	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD S.A.S. - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 901138300 - 7	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD VIDA ACTIVA SAS SIGLA IPS VIDA ACTIVA SAS	ACTIVA
NIT 900985848 - 1	INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD:CENTRO DE NEURODESARROLLO Y TERAPIAS INTEGRALES DE REHABILITACIÓN S.A.S	ACTIVA
NIT 901041068 - 4	IPS SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.S	ACTIVA
NIT 900218061 - 1	IPS A PRUEBA AGUACHICA E.U.	ACTIVA
NIT 901174442 - 7	IPS A&RSALUD S.A.S	ACTIVA
NIT 900559288 - 9	IPS A-PRUEBA VITAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 901125760 - 5	IPS AARON MEDICOS ESPECIALISTA AL CUIDADO DE TU SALUD S.A.S	ACTIVA
NIT 900116327 - 7	IPS ABASTECER SALUD S A COSECHANDO UNA MEJOR SALUD PARA NUESTROS AFILIADOS - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900689264 - 1	IPS ACTIVA ATENCION INTEGRAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 900273414 - 1	IPS ACTIVA SALUD S.A.S.	ACTIVA
NIT 900962091 - 2	IPS ACTIVATE DE SANTE SAS	ACTIVA
NIT 900560436 - 4	IPS ACUDYR S A S	ACTIVA
NIT 900835283 - 6	IPS ACUERDOS DE VIDA SAS	ACTIVA
NIT 900867806 - 5	IPS ALCAZARES SAS	ACTIVA
NIT 901219861 - 5	IPS ALIANZA VITAE SAS	ACTIVA
NIT 900765973 - 9	IPS ALIVIO INTEGRAL DEL DOLOR S.A.S.	ACTIVA
NIT 901284832 - 8	IPS ALPHA MEDI S.A.S	ACTIVA
NIT 901243222 - 1	IPS ALPHA MEDIC S.A.S	ACTIVA
NIT 824000727 - 5	IPS ALUD LTDA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901317937 - 6	IPS AMBULANCIA ASISMEDIC 24-7 S.A.S.	ACTIVA
NIT 901343070 - 6	IPS AMBULANCIAS BUCARAMANGA S.A.S	ACTIVA
NIT 900216406 - 1	IPS AMBULANCIAS RC SAS	ACTIVA
NIT 900261314 - 1	IPS AMBULATORIAS DE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901011443 - 5	IPS AMG S.A.S.	ACTIVA
NIT 901267334 - 1	IPS ÁNGELES EMERGENCIAS S.A.S.	ACTIVA
NIT 901632596 - 8	IPS ANGELES MEDICARE SAS	ACTIVA
NIT 900574946 - 1	IPS ANMEDIPREV LTDA	ACTIVA
NIT 900164875 - 6	IPS APRUEBA CALI S.A.S.	ACTIVA
NIT 900320435 - 8	IPS ARANASALUD SAS	ACTIVA
NIT 900971406 - 7	IPS ARCASALUD SAS	ACTIVA
NIT 901451377 - 4	IPS ARMANDO GONZALEZ URIANA S.A.S	ACTIVA
NIT 901316806 - 5	IPS ARTDENTAL WM ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	ACTIVA
NIT 900737137 - 9	IPS ASC EN SALUD TOTAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 901068844 - 0	IPS ASD CARIBE S.A.S.	ACTIVA
NIT 900868109 - 4	IPS ASISTENCIAS MEDICAS COLOMBIANAS S.A.S.	ACTIVA
NIT 901595245 - 9	IPS ASOCIACION PSICOTERAPEUTICA COGNIPSI-ON S.A.S. SIGLA IPS APCOG S.A.S.	ACTIVA
NIT 900341806 - 7	IPS ASSOT S.A.S.	ACTIVA
NIT 900978986 - 9	IPS ATENCION INTEGRAL MEDICA AIMEDIC S.A.S	ACTIVA
NIT 901351345 - 1	IPS AUTOPARTES S.A.S	ACTIVA

NIT 901390122 - 0	IPS AVANZAR SAS	ACTIVA
NIT 900506790 - 8	IPS BARRANCAS S.A.S	ACTIVA
NIT 900657491 - 8	IPS BEST HOME CARE S.A.S	ACTIVA
NIT 900264188 - 3	IPS BIENESTAR CENTRO DE ESTETICA Y TERAPIAS INTEGRALES SAS	ACTIVA
NIT 900941362 - 3	IPS BIENESTAR DIGESTIVO SAS	ACTIVA
NIT 900473087 - 4	IPS BIENESTAR EN CASA SAS	ACTIVA
NIT 900873360 - 7	IPS BIENESTAR INTEGRAL EN SALUD BIENSALUD SAS	ACTIVA
NIT 901131702 - 2	IPS BIENESTAR LABORAL SAS	ACTIVA
NIT 901080194 - 0	IPS BIENESTAR SALUD SAMANIEGO SAS	ACTIVA
NIT 900983801 - 5	IPS BIENESTAR Y SALUD EN CASA S.A.S.	ACTIVA
NIT 900827248 - 4	IPS BIENESTAR Y SALUD EN TU DOMICILIO S.A.S.	ACTIVA
NIT 901370776 - 1	IPS BINARIUM HEALTH & CARE SAS	ACTIVA
NIT 826003740 - 2	IPS BIO-SALUD SOCIEDAD ANONIMA	ACTIVA
NIT 901301633 - 2	IPS BIO-SINERGIA BOYACA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
NIT 900880858 - 1	IPS BIO-SINERGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ACTIVA
NIT 901139638 - 5	IPS BIOLAF SAS	ACTIVA
NIT 901217851 - 2	IPS BIOMED S.A.S	ACTIVA
NIT 900524633 - 6	IPS BIOSALUD DE LA COSTA S.A.S	ACTIVA
NIT 900934516 - 1	IPS BLESSALUD SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901031180 - 9	IPS BOCCA´S S.A.S.	ACTIVA
NIT 901320816 - 4	IPS CAFIS SAS	ACTIVA
NIT 900887213 - 3	IPS CAMEDICA MP S A S	ACTIVA
NIT 901192996 - 1	IPS CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901590651 - 3	IPS CAP CONVIDA S.A.S	ACTIVA
NIT 900550249 - 0	IPS CARDIOCENTRO PEDIATRICO DE SUCRE S.A.S.	ACTIVA
NIT 900160035 - 8	IPS CASA DE LA SALUD BARBOSA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901053506 - 0	IPS CATIDES LTDA	ACTIVA
NIT 802021410 - 6	IPS CEMOL CENTRO MEDICO ODONTOLOGICO EL LIMON SAS	ACTIVA
NIT 900314490 - 9	IPS CENTRO CIENTÍFICO ASISTENCIAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 900682121 - 3	IPS CENTRO DE ECO RADIOLOGIA DEL PACIFICO SAS	ACTIVA
NIT 901295822 - 1	IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL LLANO SAS	ACTIVA
NIT 901481124 - 6	IPS CENTRO DE EXCELENCIA MEDICA SAS	ACTIVA
NIT 900737076 - 8	IPS CENTRO DE IMAGENES MEDICAS BUENAVENTURA SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900324872 - 1	IPS CENTRO DE IMPLANTOLOGIA ORAL SERGIO ARUACHAN ELJACH S.A. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900783072 - 4	IPS CENTRO DE NEUMOLOGIA MI PULMON S.A.S.	ACTIVA
NIT 900848496 - 4	IPS CENTRO DE NEURODESARROLLO Y REHABILITACION SONRISAS S.A.S.	ACTIVA
NIT 900900626 - 7	IPS CENTRO DE NEUROREHABILITACION DE OCCIDENTE S.A.S.	ACTIVA
NIT 900516455 - 8	IPS CENTRO DE SALUD INTEGRAL W.A. S.A.S.	ACTIVA
NIT 900592172 - 2	IPS CENTRO DE SALUD SAN DIEGO S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900925092 - 2	IPS CENTRO DE SOLUCIONES SEYSA S.A.S	ACTIVA

NIT 901370174 - 8	IPS CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL PATRICIA MEJIA CACERES # 2 S.A.S	ACTIVA
NIT 900640195 - 8	IPS CENTRO INTEGRADO DE SALUD ENVIGADO S.A.S.	ACTIVA
NIT 900601165 - 0	IPS CENTRO INTEGRAL DE MEDICINA ASISTENCIAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 900778811 - 0	IPS CENTRO INTEGRAL DE NEURODESARROLLO Y REHABILITACION SAS	ACTIVA
NIT 900795302 - 5	IPS CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION CASABLANCA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901533697 - 9	IPS CENTRO INTEGRAL DE SALUD DE MAICAO S.A.S	ACTIVA
NIT 901361334 - 1	IPS CENTRO INTEGRAL DE SALUD Y BIENESTAR CISAB S.A.S.	ACTIVA
NIT 900890803 - 1	IPS CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS CINES Y CLINICA INTEGRAL DE APOYO ONCOLOGICO CIAO PEREIRA S.A.S	ACTIVA
NIT 900369223 - 5	IPS CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS CINES Y CLÍNICA INTEGRAL DE APOYO ONCOLÓGICO CIAO- ODONTOFOCAL S.A.S	ACTIVA
NIT 900134805 - 2	IPS CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS DE LA HORMIGA E.U EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901438569 - 8	IPS CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE S.A.S.	ACTIVA
NIT 901319890 - 8	IPS CENTRO MEDICO H.A S.A.S.	ACTIVA
NIT 900408295 - 3	IPS CENTRO MEDICO SAN GREGORIO HERNANDEZ LIMITADA	ACTIVA
NIT 901396107 - 7	IPS CENTRO MEDICO SAN JOSE DEL SUR SAS	ACTIVA
NIT 900135240 - 6	IPS CENTRO MEDICO SANTA MARIA LIMITADA	ACTIVA
NIT 900977142 - 5	IPS CENTRO OPTICO DE SABANETA S.A.S.	ACTIVA
NIT 901310124 - 3	IPS CENTRO OTOSER S.A.S	ACTIVA
NIT 901252668 - 9	IPS CERF S.A.S.	ACTIVA
NIT 900227695 - 9	IPS CERMEDIC S.A.S.	ACTIVA
NIT 901266096 - 7	IPS CERSALUD MEDICINA INTEGRAL S.A.S	ACTIVA
NIT 901278481 - 1	IPS CHC-COL S.A.S	ACTIVA
NIT 901175519 - 1	IPS CHIDES S.A.S.	ACTIVA
NIT 901254270 - 0	IPS CHOCO SALUD SAS	ACTIVA
NIT 901375492 - 8	IPS CIA Y TELEDIAGNOSTICO S.A.S	ACTIVA
NIT 900276750 - 5	IPS CIMSO S A S	ACTIVA
NIT 900933576 -	IPS CINES CENTRO INTERNACIONAL DE ESPECIALISTAS & CIA LTDA	ACTIVA
NIT 900684927 - 1	IPS CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	ACTIVA
NIT 812007844 - 7	IPS CLINI-SALUD SUMINISTROS S.A.S.	ACTIVA
NIT 900981578 - 8	IPS CLINICA BERAYA S.A.S	ACTIVA
NIT 900678145 - 4	IPS CLINICA DE FRACTURAS CLINITRAUMA S.A.S	ACTIVA
NIT 901279800 - 2	IPS CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS CLHEOS SAS	ACTIVA
NIT 900346878 - 1	IPS CLINICA DE PEDIATRIA Y ADOLESCENCIA E.U.	ACTIVA
NIT 900452143 - 9	IPS CLINICA DEL CORAZON S.A.S	ACTIVA

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría administrativa, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de 2 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS		X
2	CONFIANZA IP S.A.S.		X
3	INVERSIONES SANGUINO & SANCHEZ SAS		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO

Presupuesto:

Considerando que no es posible establecer la cantidad de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, vacunación, análisis de puesto de trabajo, así como anexos (archivo, espacios confinados, alturas, conductores, auditivos, laboratorios de salud), ya que estos dependen del funcionamiento normal de la entidad, se ha establecido el estudio de mercado por precios unitarios. Este estudio funcionará con un presupuesto a monto agotable (bolsa de recursos), con un valor de **Ochenta millones de pesos M/cte. ($80.000.000).** Esto permitirá satisfacer la demanda del servicio para la vigencia 2026.

Limitación a MiPymes

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes del Decreto 1860 del 2021. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1.El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

3. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

4. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.

5. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soportes del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.

6.Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

7.Las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

9.En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

10.Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

MIPYMES DEL SECTOR:

Actividad económica: Q8621: Actividades de la practica medica sin internación

RAZON SOCIAL	NIT	ULT-ANO_REN	MUN-COMERCIAL	TAM-EMPRESA
CARDIORIENTE LTDA CENTRO CARDIOLOGICO DEL ORIENTE	8220068836	2024	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
IDEAR PROYECTOS Y SALUD MACHADO CRUZ Y COMPAÑIA IDEPROSALUD & CIA S. EN C. S.	8220069296	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S	9000736741	2024	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
ROCIO DEL SOCORRO CABRERA JULIO	370089574	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.	9004346291	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MEDIANA EMPRESA
IPS SANO Y NATURAL S.A.S.	9004381383	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
SOLEM VIDA IPS SAS	9004750028	2024	50573 - PUERTO LOPEZ	MICRO EMPRESA
ARANA ZUÑIGA TERESITA	645486764	2024	94001 - PUERTO INIRIDA	MICRO EMPRESA
OSELCO S.A.S	9005403797	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL MJR SAS.	9005512241	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CLINICA DEL GUAINIA SAS	9006234667	2024	94001 - PUERTO INIRIDA	MICRO EMPRESA
C.R.C SALUD INTEGRAL DE LOS LLANOS S.A.S	9006479529	2024	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES ADAM S.A.S.	9006705619	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
FRANCISCO OSCAR FERNANDO ROSERO OLARTE	860644215	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
SALUD Y TRABAJO OCUPACIONAL S.A.S.	9007687657	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
NAVARRO COMAS LORENA PATRICIA	10529498744	2024	94001 - PUERTO INIRIDA	MICRO EMPRESA
VITAL SALUD LABORAL SAS	9009451940	2024	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
FARELO ROMERO JAVIER AMILCAR	125994237	2024	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
LOPEZ PINTO WILKINS	720528967	2024	50226 - CUMARAL	MICRO EMPRESA
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD VIDA ACTIVA SAS SIGLA IPS VIDA ACTIVA SAS	9011383007	2024	50318 - GUAMAL	MICRO EMPRESA
INTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD S.A.S	9012008399	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE ATENCION PARA EL EQUILIBRIO Y LA LONGEVIDAD S.A.S.	9013958768	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
MONTANO MEDICAL CENTER IPS S.A.S.	9015326032	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CLINICA MARVAN S.A.S	9015588278	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
BOTIVA RODRIGUEZ MIGUEL ANDRES	174218423	2024	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
CONTRERAS LLANOS LICETH TATIANA	10727479493	2024	50313 - GRANADA	MICRO EMPRESA
CASTAÑEDA MORALES MARIBEL ANDREA	352624992	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CRC EXPRESS SAS	9016130142	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
GUAVITA NAVARRO DIANA KATHERINE	11221280083	2024	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
ZIBAKALON SAS	9017131505	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
MEDICINA CARDIOVASCULAR RIO DE LA PLATA S.A.S	9017233307	2024	50606 - RESTREPO	MICRO EMPRESA
PEDIATRIA INTEGRAL TOLEDO SAS	9017557242	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
MENDOZA NIEVES ELVIS RAFAEL	222841949	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
BALANCE NUTRICION Y BIENESTAR SAS	9017564916	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CHAVEZ ARDILA DIANA ALEJANDRA	10208012197	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
GH LEY Y BIENESTAR SAS	9017946842	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
REINA GUZMAN MARIA PAULA	11219235557	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CLINICA EXISTIR SAS	9017997162	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
DR. JHONATAN CASTAÑEDA MEDICINA ESTETICA Y ANTIENVEJECIMIENTO S.A.S.	9018047141	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CAMARGO HERRERA YULYETH SOL ANGIE	10709436610	2024	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
IPSI RESGUARDO SALUD S.A.S.	9018075803	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
LUMA IPS SAS	9018113035	2024	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA

E. **Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar** (Decreto 680 de 2021).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1081 de 2021, y en los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la consulta en el aplicativo de Bien Nacional Relevante debe realizarse únicamente en los procesos de contratación que involucren la

adquisición, arrendamiento, uso o disposición de bienes inmuebles o bienes muebles que tengan la calidad de bien nacional relevante.

En este caso, el objeto del proceso contractual corresponde al servicio para realizar evaluaciones médicas, sin que ello implique la adquisición, arrendamiento, enajenación o afectación de un bien nacional relevante, ni la intervención directa sobre un bien que deba ser considerado como tal en los términos de la normativa vigente.

Por lo anterior, y en virtud del principio de eficiencia en la gestión contractual, se concluye que no es procedente realizar dicha consulta para este proceso contractual, al no ser aplicable la obligación legal contemplada para procesos que involucren bienes nacionales relevantes.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	LAURA JULIANA VELASQUEZ BERNAL
Cargo:	Secretaria Administrativa
	ORDENADOR DEL GASTO

Firma		Firma		Firma	
Nombre	ADRIANA LORENA GUTIERREZ RODRIGUEZ	Nombre	HERNAN DARIO PAREJA MIRANDA	Nombre	ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY
Cargo	ASESORA EXTERNO CPS	Cargo	ABOGADO (CPS)	Cargo	GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	